

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE, ADMISION,
EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDY-CS – PRIMERA CONVOCATORIA
“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 A CARGO DE LA GERENCIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES Y LAS
MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA”**

Valor Estimado:

S/ 2'987,746.20 Soles

En el distrito de Yarinacocha, a las 11:30 horas del día 12 de mayo del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través del Formato N° 04 de fecha 25 de abril del 2023, encargados de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDY-CS – PRIMERA CONVOCATORIA** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES Y LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA**, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Marlon Torres Pérez	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Servicios Públicos
		Suplente		
Primer Miembro	Adriana Nicol Acosta Oliva	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Limpieza Publica
		Suplente		
Segundo Miembro	Yonel Bernardo Santa Cruz Morales	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
		Suplente		
Documento	Formato N° 04 de fecha 25 de abril del 2023			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante **Formato N° 07**, de fecha 26 de abril del 2023. Asimismo, con fecha 26 de abril del 2023, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes Electrónica entre el 27/04/2023 al 10/05/2023, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	R.U.C.	ESTADO
1	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771	Válido
2	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.	20393554003	Válido

2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), entre el 27/04/2023 al 10/05/2023, el comité de selección evidencia que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	R.U.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771	09/05/2023	22:09:20
2	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.	20393554003	10/05/2023	21:21:06

Con fecha 12 de mayo del 2023 siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del **SEACE**.

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del **SEACE** la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:

2.1 NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

2.2 L & L NEGOCIOS E.I.R.L.: Se verifica que su estado de registro de su oferta es **VALIDO**, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

3. PERIODO DE LANCES:

El período de lances permitió a los postores del referido proceso de selección, mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea.

La plataforma del SEACE una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, procesó los lances recibidos por los postores para el **ITEM DIESEL B5** de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2023-MDY-CS – PRIMERA CONVOCATORIA** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES Y LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha**, en el orden de prelación según el siguiente reporte:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDY-CS-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES Y LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20351667771	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	2585885
2	20393554003	L & L NEGOCIOS E.I.R.L.	2620830

Con fecha 12 de mayo del 2023 siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

4. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, después de generado el reporte del periodo de lances, el comité de selección se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases.

ITEM	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA	POSTORES	
		NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	L & L NEGOCIOS E.I.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 03)	SI	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 04)	NO APLICA	NO APLICA
f)	Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 05)	SI	SI
g)	Última Oferta Económica (periodo de lances)	S/ 2'585,885.00	S/ 2'620,830.00

5. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

5.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

El comité de selección, procedió con la revisión de las ofertas, concluyendo que NO existen ofertas NO ADMITIDAS, tal como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	ESTADO
1	NINGUNA	-	-

4.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	ESTADO
1	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771	ADMITIDA
2	L & L NEGOCIOS E.I.R.L	20393554003	ADMITIDA

El postor NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.: ha CUMPLIDO con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de las Especificaciones Técnicas Mínimas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las Bases, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

El postor L & L NEGOCIOS E.I.R.L: ha CUMPLIDO con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de las Especificaciones Técnicas Mínimas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las Bases, en tal sentido, ha sido considerada ADMITIDA al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección:

REQUISITOS DE HABILITACION	POSTOR N° 01	POSTOR N° 02
	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	L & L NEGOCIOS E.I.R.L
<p>Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, según el D.S N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.D:C OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias. (Cabe indicar que el registro a presentar debe pertenecer a la (s) estación (es) que oferta en su propuesta).</p> <p>ACREDITACIÓN</p> <p>Copia simple y legible de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN, para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos.</p>	PRESENTO	PRESENTO
ORDEN DE PRELACION	1°	2°

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

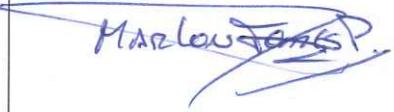
De acuerdo a los resultados de la EVALUACIÓN de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad se procede a otorgar la

buena pro al siguiente postor:

ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	R.U.C.	DOMICILIO DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO EXONERADO DEL I.G.V. S/
1°	NEGOCIACION CULTURAL IMPORT S.A.C.	20351667771	JR. MZA. 43 LOTE. 8-8A A.H. SAN FERNANDO UCAYALI - CORONEL PORTILLO - MANANTAY	S/ 2'585,885.00

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 17:30 horas del 12 de mayo de 2023 se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.

		
MARLON TORRES PÉREZ	ADRIANA NICOL ACOSTA OLIVA	YONEL BERNARDO SANTA CRUZ MORALES
PRESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR